



ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
	HOJA: DE:



FECHA DE SOLICITUD: 29 NOVIEMBRE 2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INFORMACION

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA INSTITUCIÓN, SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RED WIFI, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS AREAS DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL. EN LA ACTUALIDAD, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA SOLUCIÓN DE RED INALÁMBRICA CUYO FABRICANTE DIO POR FINALIZADO EL SOPORTE TÉCNICO, GARANTÍAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES, POR LO QUE SE HACE NECESARIA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED WIFI DE LA ENTIDAD; ADICIONALMENTE, EN LO QUE LOS DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN LA RED INALÁMBRICA ACTUAL CUMPLEN SU CICLO DE VIDA, ES POSIBLE REALIZAR LA REUBICACIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS, EN ARAS DE MEJORAR O AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE RED WIFI A OTRAS ÁREAS DEL HOSPITAL, MIENTRAS SE REALIZA EL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TOTAL DE LOS DISPOSITIVOS.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE DISPOSITIVOS DE RED WIFI Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL HUDN

BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
HARDWARE			
1	19AL-OAW-AP1221- RW -- OAW-AP1221-RW OmniAccess Stellar AP1221. Dual radio 2x22 4x44 802.11a/b/g/n/ac MU-MIMO AP, integrated antenna, 1x GbE, 1x USB opt BLE), 1x 48V DC power interface, 1x Console. Unrestricted Regulatory Domain. MUST NOT be used for US, Japan or Israel.	35	UNIDAD
2	19AL-OAW-AP-MNT-W -- Mounting kit, Type A wall mount and ceiling mount with screws. Applicable for OmniAccess Stellar AP1101, AP122x and AP123x series.	35	UNIDAD
3			
SOFTWARE			
1	9SW-PW3N- OAWAP1221 -- 3YR Partner SUPPORT Software for OAW- AP1221-xx. Inc ludes 24x7 Remote Telephone Support,	35	UNIDAD
2	19SW-OV4-START- NEW -- SW-LICENCIA OMNIVISTA 2500 STA	1	UNIDAD
3	19SW-OV-AP-NM-50-N -- LIC. 50 AP OV2500 NUEVA	1	UNIDAD
4	19SW-PW3N- OV4START -- SW-SOPORTE SOFTWARE 3 AÑOS OV4	1	UNIDAD
5	19SW-PW3N- OVAPNM50N -- SOPORTE SOFTWARE 3 AÑOS OVAPNM	1	UNIDAD
6	19SW-PW3N- OVGA100N -- SOPORTE SOFTWARE 3 AÑOS OVGA10	1	UNIDAD
SERVICIOS			
1	CFG -- Configuración y puesta en marcha 32 AP Stelar 1221 por especialista de producto.	1	UNIDAD
2	INST -- Instalación de Aps Aruba en nueva Ubicación por re adecuación de la red WiFi del Hospital Universitario	1	UNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
--	-----------------------------	---	----------------------


VALOR DEL CONTRATO :	\$150.000.000.00	RUBRO:	D117	N° CDP:		Vb.Bo. PRESUPUESTO:	
-----------------------------	------------------	---------------	------	----------------	--	----------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la actualidad, el HUDN cuenta con una solución de red inalámbrica que cubre alrededor del 52% de las instalaciones, no obstante, el fabricante dio por finalizado el soporte y las actualizaciones de los productos actualmente instalados. Esta situación representa una amenaza directa para el funcionamiento de la red inalámbrica del Hospital, y para la operación de múltiples áreas asistenciales que dependen de manera directa de ella; por lo tanto es urgente y prioritaria la renovación tecnológica de los equipos en aras de garantizar el normal funcionamiento del servicio WIFI y la correcta operación de las áreas de Urgencias y Hospitalización, como lo han venido haciendo desde el año 2014, fecha en la cual se realizó el proceso de despliegue de la red inalámbrica del Hospital. En cumplimiento al plan de mantenimiento hospitalario contemplado en la circular externa 029 del 13 de marzo de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud, consecuente de lo establecido en el artículo 7° del decreto 1769 de 1994.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: SE SOLICITA COTIZACIONES DE LOS DISPOSITIVOS Y SERVICIOS PROFESIONALES A PROVEEDORES LOCALES Y NACIONALES. SE RECIBEN LAS OFERTAS ENVIADAS Y SE DETERMINA EL VALOR DEL CONTRATO.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL DEL H.U.D.N. EN EL ART 21,1,1. SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. DONDE SE SOLICITO A VARIOS PROVEEDORES DE ESTA LINEA PRESENTAR LA COTIZACION.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE:	

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		x
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		x
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		x
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		x

GARANTÍAS : CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.	SI	x	NO	
-------------------------------------	----	---	----	--

LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO seran amparadas con una poliza del 10% del valor total del contrato, expedida por una una compañía de seguros legalmente establecida en el pais, lo que debere amparar el termino de duracion del contrato y 6 meses mas, contados a partir de la firma de este contrato.

FORMA DE PAGO: A 30 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO A SATISFACCION Y TRAMITE DE CUENTA.

VIACENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	NO	NO SE SOLICITAN	x
--------------------------	----	----	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

- Cumplir con las especificaciones técnicas y referencia de los equipos y lencias solicitados en el objeto contractual.
- Cumplir con la disponibilidad y entrega de los equipos y lencias dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato
- Entregar los equipos y lencias en el Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en horario de 8 am a 11 am y de 2pm a 4 pm de lunes a viernes.
- Entregar los equipos y lencias en las cantidades solicitadas y bajo acta de recibo a satisfacción, firmada por la coordinación de Gestión de la Información.
- Cumplir y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean realizados por el personal del HUDN o por el supervisor del presente contrato.
- Que el oferente acepte los términos y condiciones comerciales que maneja el Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- Entregar carta de garantía de los equipos y lencias ofertados, especificando tiempo y cobertura de garantía, expedida por el proveedor.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.	Profesional Especializado Gestión de la Información
--	---

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica	Numero de folios anexos:	6
	CEO 360 TEC		



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
HOJA: DE:	



LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

1. CEO 360 TEC Tel. 3162267697

2. GAMMA Tel. 3183124579

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	HENRY RODRIGUEZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA ANDRADE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS M. SIERRA PEREZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios